

CARÁTULA DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DEFINIDO COMO LA "CARÁTULA".

	DATOS DEL ALUMNO	O INSCRITO AL SERVICO	DE TRANSPORTE I	ESCOLAR.
		Alumno inscrito 1	<u>.</u>	
NOMBRE COMPLETO	APELLIDO PA	TERNO APELLIC	DO MATERNO	NOMBRE (S)
CONSIDERACIONES MÉDICAS ESPECIALES				
GRADO ESCOLAR		CICLO ESCOLAR		
	<u>Alumn</u>	o inscrito 2, llenar en ca	so de aplicar.	
NOMBRE COMPLETO				
	APELLIDO PA	TERNO APELLIC	OO MATERNO	NOMBRE (S)
CONSIDERACIONES MÉDICAS ESPECIALES				
GRADO ESCOLAR		CICLO ESCOLAR		
Alumno inscrito 3, llenar en caso de aplicar.				
NOMBRE COMPLETO	APELLIDO PA	TERNO APELLIC	OO MATERNO	NOMBRE (S)
	ACIONES MÉDICAS PECIALES			1-7
GRADO ESCOLAR		CICLO ESCOLAR		

	Alumn	o inscrito 4, lle	enar en caso	de aplicar.		
NOMBRE COMPLETO	APELLIDO PA	TERNO	APELLIDO) MATERNO	NOM	BRE (S)
	ACIONES MÉDICAS PECIALES					
GRADO ESCOLAR		CICLO ESC	COLAR			
	Datos	s de contacto e	en caso de e	mergencia		
Nombre		Teléfono			Parentesco	
Nombre		Teléfono			Parentesco	
	DATOS DEL PADRE/	MADRE O TUT	OR, EN AD	ELANTE "COI	NTRATANTE"	
NOMBRE COMPLETO						
Correo electrónico						
FIRMA						
		Datos de	el servicio.			
DOMICILIO EN EL QUE SE			Call	e		
PRESTARÁ EL SERVIVIO DE TRANSPORTE	No. Exteri		, No. Inte		, Colc ía o Municipio , C.P.	onia

Personas autorizadas	para que los alumnos sean entregados e	en el punto de entrega
Nombre Completo	Número de teléfono	Parentesco
Favor de marcar con una (x) la casilla q	ue aplique:	
Manificata avangamenta ava	catan da cananda an ana increaca al a	inviente mámero telefénies el ebet de
The state of the s	estoy de acuerdo en que ingresen el s pre el status de la Ruta a la que se asignó	_
		o, siendo el número telefónico:
		,
· · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	atsapp específico para conocer el status
_	comunicarme con TWS si requiero infor	mación específica sobre el recorrido de
l la Ruta del Alumno.		

Las Partes acuerdan que TWS no será responsable de la información proporcionada por el Contratante por lo que el Contratante se obliga a proporcionar a TWS toda la información y/o documentación completa, actualizada, verdadera y/o precisa relacionada con el servicio de transporte escolar para alumnos, incluyendo los datos de contacto en caso de emergencia, así como las condiciones médicas específicas de los alumnos.

Los Contratantes entienden que el incumplimiento del presente reglamento puede resultar en la suspensión del servicio de autobús sin reembolso ofrecido durante el período de suspensión designado.

WINGATE SCHOOL, S.C. REGLAMENTO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS. CICLO ESCOLAR 2024-2025.

Wingate School, S.C., en adelante el "TWS", presta el servicio de transporte escolar para aquellos alumnos cuyos tutores y/o padres de familia (el "Contratante") los hayan inscrito de conformidad, quienes reconocen que al inscribir a los alumnos a este servicio están aceptando expresamente cumplir con el presente documento.

El trayecto en autobús es una prolongación de la jornada escolar. Por lo tanto, los alumnos deben comportarse con los mismos buenos modales que cuando están en el recinto escolar. El siguiente reglamento debe ser cumplido a cabalidad tanto por los alumnos como por el Contratante, ya que la finalidad de este documento es asegurar la integridad de cada uno de los ocupantes del servicio. En caso de tener cualquier duda favor de contactar a TWS a través del siguiente correo electrónico: bus@wingate.edu.mx

I. USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

- 1. El servicio de transporte escolar para alumnos es prestado por TWS con medios propios y/o de terceros, de lunes a viernes en horario escolar realizando viajes de ida y regreso del domicilio proporcionado por el Contratante en la Caratula del presente documento, o bien, del punto de encuentro establecido, al plantel de TWS ubicado en Carretera Huixquilucan, Río Hondo, Km. 14, San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52770, el "Plantel".
- 2. El uso del transporte escolar es exclusivamente para los alumnos de TWS, por lo que esta prohibido el ingreso de personas ajenas a los alumnos o al personal de TWS.
- 3. Se diseñan rutas especificas por las que pasará el transporte escolar teniendo como objetivo el bienestar de la mayoría de los usuarios del servicio procurando los mayores niveles de seguridad y agilidad para los alumnos, por lo que no se permiten realizar cambios en las rutas establecidas, en adelante las "Rutas".
- 4. El transporte escolar no podrá hacer paradas fuera de las direcciones establecidas para cada Ruta, si el alumno no llega a tiempo a su parada, sólo podrá subir en la siguiente parada establecida de la Ruta a la que pertenece.
- 5. En cada Ruta habrá un operador, que será quien maneje la unidad asignada a la Ruta, y un monitor/a, que es el encargado de acompañar a los alumnos que están dentro de la unidad.
- 6. Antes de comenzar a prestar el servicio de transporte se le asignará a cada alumno la Ruta, los nombres del operador y monitor de la Ruta, el lugar y hora de recogida y entrega, los cuales deben ser respetados en todo momento por el Contratante y el alumno.
- 7. El transporte escolar llegará al domicilio indicado por cada Contratante en la inscripción, siendo el señalado en la Carátula del presente documento, en la hora fijada, pasado dicho tiempo continuará a la siguiente parada acordada para cada Ruta en específico. El operador de la unidad asignada a la Ruta no tocará la bocina (claxon) ni el monitor encargado de la Ruta bajará de la unidad para llamar al domicilio del alumno. El alumno debe estar en el lugar designado para recogerlos 5 (cinco) minutos antes de la hora señalada, en caso de que la ruta llegue unos minutos antes de su la hora de llegada.

8. Al final de la jornada escolar, los alumnos deben dirigirse al autobús que les corresponde de conformidad con su Ruta. Los alumnos de segundo de primaria en adelante son responsables de llegar a tiempo al autobús, entendiendo que el autobús no les esperará pasadas las 14:45 horas y en el caso de los autobuses de ECA no se les esperará a los alumnos pasadas las 16:15 horas.

Si el alumno pierde el autobús, el Contratante deberá recogerlo en el Plantel de TWS, siendo que TWS se reserva el derecho de cobrar las multas establecidas en el Family Handbook para ello.

9. Los Contratantes que lo señalen específicamente en la Carátula, formarán parte del chat de Whatsapp que TWS tendrá con los Contratantes en el que brindarán información sobre el status de la Ruta, como siguientes puntos de recogida o bajada y monitoreo de ubicación del autobús de las Rutas, en adelante el "Chat". En el Chat únicamente podrán escribir el personal de TWS.

II. SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS.

- 1. El Contratante señala que la(s) personas autorizadas para que los alumnos sean entregados en el punto de entrega serán las señaladas por medio de la plataforma de Algebraix, que también deben estar enlistadas en la caratula del presente reglamento. Las cuales deberá mostrar una identificación oficial al monitor de la Ruta para que sean entregados los alumnos. En caso de que no haya nadie esperando al alumno, o bien, no sea la persona designada por el Contratante el transporte escolar continuará la Ruta y el Contratante podrá recoger al Alumno en otra parada o en su caso, en la el Plantel de TWS. Se recomienda que los padres o las personas designadas estén en la parada del autobús cinco minutos antes de la hora asignada. El monitor del autobús anunciará la próxima parada y/o compartirá la ubicación del autobús para ayudar a los padres a calcular la hora de llegada del autobús a la parada por medio del Chat.
- 2. En caso de que el Contratante deseé autorizar para que el alumno se descienda por su cuenta y responsabilidad del autobús al domicilio acordado, el padre deberá entregar el Anexo A del presente documento debidamente llenado y firmado.
- 3. Ningún alumno podrá subir a otra Ruta a menos que cuente con el permiso del Contratante debidamente firmado para tales efectos, el cual deberá ser proporcionado por medio de Algebraix. Dicho permiso debe ser enterado a más tardar a las 08:00 horas del día en cuestión. El espacio dentro de cada unidad es limitado por lo que se permite recibir en cada Ruta más de dos invitados por alumno, sujeto a que ello sea posible.
- 4. Los alumnos deben permanecer sentados, ocupar un solo asiento y tener el cinturón de seguridad colocado en todo momento. Los autobuses solamente cuentan con asientos de elevación para alumnos pequeños, en caso de que el Contratante requiera un asiento de seguridad diferente para el alumno, podrá proporcionarlo a TWS para que sea utilizado por el alumno durante el ciclo escolar.
- 5. El monitor del autobús tiene autoridad para permitir o no que el Alumno elija su asiento dentro de la unidad, pudiendo designarlos cuando lo considere oportuno. Los alumnos más pequeños se sentarán en los asientos delanteros, con la finalidad de que los niños mayores y los menores estén esperados adecuadamente. No esta permitido que el alumno cambie de lugar mientras el autobús esté en marcha.
- 6. Por razones de seguridad, no está permitido que el alumno realice tareas en el autobús, utilice lápices o plumas, o bien, utilice instrumentos musicales.

III. CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

- 1. Los alumnos deben apegarse en todo momento a las normas y reglas escolares sobre hábitos de conducta establecidas por TWS.
- 2. El alumno debe comportarse en todo momento con respeto, queda estrictamente prohibido: (i) Arrojar objetos por las ventanillas; (ii) Sacar la cabeza o los brazos fuera del autobús; (iii) Permanecer de pie mientras el vehículo está en movimiento; (iv) Gritar o molestar a otros pasajeros, y (v) Dejar basura dentro del autobús.
- 3. El alumno y el contratante deberán comportarse en todo momento con respecto. El uso de lenguaje soez o inapropiado está estrictamente prohibido y puede dar lugar a la suspensión del alumno del servicio, sin que exista ningún tipo de reembolso por los días en que no se utilice el servicio.
- 4. En caso de que el alumno no ingrese al autobús, no se podrán transportar lunches, proyectos escolares, tareas o cualquier pertenencia personal del alumno.
- 5. Esta prohibido que el alumno dentro del autobús: (i) Ingiera alimentos; (ii) Mastique chicle; (iii) Tire basura dentro o fuer del autobús; (iv) Distraer al conductor; (v) Transportar objetos voluminosos o de gran peso si éstos no son de naturaleza escolar; (vi) Transportar animales; (vii) Tomar fotografías o videografaciones de otros alumnos, o de cualquier persona que se encuentre en la Unidad vehicular de la Ruta; (viii) Faltar al respeto a conductor, monitor, alumnos, transeúntes y pasajeros de otros medios de transporte; (ix) Descender del autobús para comprar cualquier producto o adquirirlo por la ventanilla; (x) Portar instrumentos o herramientas punzo cortantes; (ix) Pintar letreros o grafitis; (x) Manipular objetos que puedan producir daños al frenar el autobús (lápiz, regla, compás, etc.); (xi) Lanzar objetos de un lugar a otro como pelotas, ropa, mochilas, o cualquier otro; (xii) Utilizar dispositivos móviles o aparatos electrónicos con acceso a internet o GPS; (xiii) Cualquier otra que se considere una falta de disciplina por parte del Alumno.
- 8. Está permitido beber agua cuando el camión no este en movimiento.
- 9. El alumno es responsable de sus pertenencias, bajo ninguna circunstancia el monitor, el operador o TWS serán responsables por los objetos perdidos. Cualquier objeto que se encuentre en la unidad porque sea olvidado por el alumno será entregado al personal designado de TWS y será enviado a Lost and Found.
- 10. Durante el trayecto, si un alumno no se comporta de forma adecuada, el monitor del autobús le pedirá que cambie su comportamiento y se informará al responsable del autobús de TWS. A su vez, se informará al Contratante.

IV. REGLAS ADMINISTRATIVAS.

1. La cuota mensual por concepto de servicio de transporte escolar que el Contratante debe enterar a TWS es de \$4,250.00 (cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, por alumno y deberá ser enterada durante 10 meses comenzando en septiembre de 2024 y concluyendo en junio de 2024, de conformidad con los tiempos y formas de pago especificados en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos Privados, debiendo ser cubiertos dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes. El mes de septiembre debe ser cubierto de forma anticipada a más tardar en junio de 2024 para asegurar la inscripción en el transporte.

El servicio de media ruta, es decir, el servicio de transporte escolar únicamente para la recogida o la entrega del Alumno, estará sujeta a consideración de TWS cuando exista lugar en la Ruta que aplique. En

caso de que TWS confirme que es posible prestar dicho servicio, se cubrirá por el Contratante el 65% (sesenta y cinco por ciento) de la cuota mensual, es decir, la cantidad de \$2,762.50 (dos mil setecientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) con IVA incluido.

El servicio de transporte para academias de ECA esta disponible en caso de que el Contratante deseé contratarlo. Tiene un costo de \$2,125. 00 (dos mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, dicho servicio será proporcionado de lunes a jueves, no incluye los días viernes, únicamente los días en los que esté operando ECA.

- 2. A los hermanos se les ofrece un 10% de descuento a partir del segundo hijo, siempre y cuando habiten en el mismo domicilio.
- 3. Los Contratantes cuyos domicilios se encuentren en Bosque Real tendrán las siguientes tarifas:
- a) Cuando el punto de recogida y entrega de los alumnos se acuerda que sea por la rotonda de la cascada en Bosque Real será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
- b) Cuando el punto de recogida y entrega de los alumnos sea en Bosque Real la cuota mensual será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, entendiendo que Bosque Real abarca desde Green Plaza hasta aduana norte y aduana sur.
- 4. La inscripción al servicio de transporte escolar deberá ser por lo menos de tres meses, obligándose a enterar la cuota de dichos meses.
- 5. Si el Contratante desea dejar de contratar los servicios de transporte escolar, debe informar al responsable de la oficina de autobuses por escrito y notificarlo con un mínimo de 30 días de antelación al siguiente correo electrónico bus@wingate.edu.mx
- 6. No es permitido que existan cuotas especiales.
- 7. Los alumnos que se incorporen al autobús, y luego lo abandonen, no podrán volver a incorporarse al mismo durante ese mismo ciclo escolar.
- 8. Las inscripciones tardías estarán sujetas a espacio en la ruta del autobús y se les pedirá que tomen el autobús en la parada más cercana, ya que no se fijará una nueva parada para ellos.
- 9. El autobús no entrará en condominios, calles cerradas, o en cualquier vialidad en que TWS considere que el horario de la Ruta pueda verse afectado.
- 10. Si la calle donde vive presenta exceso de tráfico o problemas para maniobrar que puedan añadir tiempo a la ruta, le daremos un punto de encuentro o, si es posible, le ofreceremos la posibilidad de dejar al alumno al final de la ruta para evitar retrasos a otros alumnos.
- 11. Todas las rutas están sujetas a cambios durante el año: esto podría aumentar el tiempo de la ruta.

V. HORARIOS DE RUTAS.

Mañana:	Los autobuses llegan al Plantel de TWS a o antes de las 07:55 horas.
Tarde:	Los autobuses salen del Plantel de TWS a las 14:45 horas de lunes a jueves, y los
	viernes a las 13:30 horas.

ECA, actividades	Los autobuses salen del Plantel de TWS entre las 16:05 y las 16:15 horas.
extraescolares:	
Transporte para	Existe un servicio limitado de autobús para alumnos de Kinder, el cual dependerá
<u>Kinder:</u>	del número de alumnos inscritos a consideración de TWS, dicha Ruta circula de
	lunes a jueves a las 13:00 horas. Los alumnos de Kinder toman el autobús de las
	13:30 los viernes. Tenga en cuenta que las paradas pueden ser puntos de recogida
	y dependerán del número de alumnos matriculados.

Todos los tiempos indicados son aproximados ya que dependemos de las condiciones del tráfico urbano y de la ciudad.

Los Contratantes entienden que el incumplimiento del presente reglamento puede resultar en la suspensión del servicio de autobús sin reembolso ofrecido durante el período de suspensión designado.





AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ALUMNO 1 DESCIENDA DEL AUTOBÚS SIN VIGILANCIA.

Por ese medio autorizo a mi hijo(a)
a bajar solo(a) del transporte escolar en el lugar de entrega asignado, aunque no este presente ningún familiar ni persona autorizada en dicho domicilio.
Por lo anterior libero de toda responsabilidad a TWS, a su personal, al monitor, al operador y a COTREP por cualquier daño o perjuicio que se pudiera ocasionar en razón de lo anterior.
Nombre del padre/madre o tutor:
Firma del padre/madre o tutor:
Nombre del menor:





AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ALUMNO 2 DESCIENDA DEL AUTOBÚS SIN VIGILANCIA.

Por ese medio autorizo a mi hijo(a)
a bajar solo(a) del transporte escolar en el lugar de entrega asignado, aunque no este presente ningún
familiar ni persona autorizada en dicho domicilio.
Por lo anterior libero de toda responsabilidad a TWS, a su personal, al monitor, al operador y a COTREP por cualquier daño o perjuicio que se pudiera ocasionar en razón de lo anterior.
Nombre del padre/madre o tutor:
Firma del padre/madre o tutor:
Nombre del menor:





<u>AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ALUMNO 3 DESCIENDA DEL AUTOBÚS SIN VIGILANCIA.</u>

Por ese medio autorizo a mi nijo(a)
a bajar solo(a) del transporte escolar en el lugar de entrega asignado, aunque no este presente ningún familiar ni persona autorizada en dicho domicilio.
Por lo anterior libero de toda responsabilidad a TWS, a su personal, al monitor, al operador y a COTREP por cualquier daño o perjuicio que se pudiera ocasionar en razón de lo anterior.
Nombre del padre/madre o tutor:
Firma del padre/madre o tutor:
Nombre del menor:





AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ALUMNO 4 DESCIENDA DEL AUTOBÚS SIN VIGILANCIA.

Por ese medio autorizo a mi nijo(a)
a bajar solo(a) del transporte escolar en el lugar de entrega asignado, aunque no este presente ningún familiar ni persona autorizada en dicho domicilio.
Por lo anterior libero de toda responsabilidad a TWS, a su personal, al monitor, al operador y a COTREP por cualquier daño o perjuicio que se pudiera ocasionar en razón de lo anterior.
Nombre del padre/madre o tutor:
Firma del padre/madre o tutor:
Nombre del menor